



AYUNTAMIENTO DE BOROX

## **El Ayuntamiento de Borox impulsa el desarrollo de la Administración electrónica y su cercanía al vecino.**

### **Nuevo servicio de obtención de Certificado Digital de Persona Física.**

Con el fin de dar una alternativa a todos los vecinos en sus relaciones con las distintas Administraciones Públicas, haciendo que los trámites se vuelvan más fáciles y cómodos al poder ser realizados desde cualquier lugar y en cualquier momento sin necesidad de sujetarse a horarios y evitando desplazamientos para trámites administrativos que no requieran de atención presencial, desde el Ayuntamiento de Borox se pone a disposición de sus vecinos esta nueva herramienta, sin coste alguno.

Ya está a su disposición el servicio de Acreditación para la obtención del Certificado Digital de Persona Física. Si estás interesado los pasos a seguir son:

1. Solicitar en la página web: **[www.cert.fnmt.es/certificados](http://www.cert.fnmt.es/certificados)**, el código de solicitud.
2. Acudir al Ayuntamiento, bajo cita previa, con su D.N.I y el código de solicitud generado por la FNMT.

Para más información acceda a la sección: **Información y ayuda sobre el uso de la Sede Electrónica** en la web del Ayuntamiento:

<https://www.ayuntamientodeborox.com/informacion-general/informacion-y-ayuda-sobre-el-uso-de-la-sede-electronica.html>